

ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL
ECUADOR - ASOBANCA

20 DE JULIO DE 2021

Comunicación de Involucramiento - CoE



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito, 20 de julio de 2021

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Asociación de Bancos Privados del Ecuador - Asobanca reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Dr. Marco Antonio Rodríguez P.

Vicepresidente Ejecutivo Asobanca

INFORME

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador, Asobanca, es una entidad gremial sin ánimo de lucro, constituida el 30 de marzo de 1965, con la misión de representar los intereses legítimos de los Bancos Privados del Ecuador y promover un ambiente idóneo para su desarrollo.

Así también, la institución está encaminada a agremiar y representar a todas las entidades del sector financiero privado y promover mediante un diálogo constructivo, un ambiente económico favorable para su desenvolvimiento y para el desarrollo del Ecuador.

La Dirección y la Administración de la Asociación están a cargo de la Asamblea General, del Directorio, del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo.

II. JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador trabaja de manera proactiva y coordinada desde el sector privado, lo cual le ha permitido avanzar y llegar a consensos de forma efectiva. Este mecanismo ha sido el principal eje a través del cual la Asobanca se ha comprometido como una institución de apoyo a los principios de Pacto Global en las diferentes dimensiones de derechos humanos, condiciones laborales, desempeño ambiental y prácticas anticorrupción. Esta iniciativa respalda la estrategia institucional y las acciones implementadas apoyan a la consecución de algunos Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).



Forma parte de la Red Pacto Global Ecuador

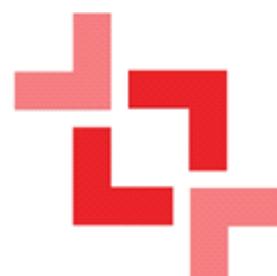
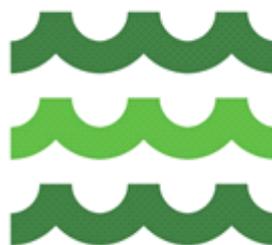


Network Ecuador
WE SUPPORT

Con el compromiso de respetar los Derechos Humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción; empresas del sector público, privado, organizaciones de la Sociedad Civil y academia conforman la Red del Pacto Global de Naciones Unidas en Ecuador.

Asobanca ha asumido este compromiso y nos complace anunciar que formamos parte de tan importante iniciativa.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

Velar que en el lugar de trabajo se cumplan y respeten los derechos de los colaboradores.

2. SISTEMAS

Establecer dentro del Reglamento Interno normas y procedimientos que permitan regular el cumplimiento de los derechos de los colaboradores en su lugar de trabajo.

3. ACTIVIDADES

- Asignar a los colaboradores un lugar fijo, seguro e higiénico de trabajo con sus respectivos equipos técnicos para un adecuado desarrollo laboral.
- Proteger a los colaboradores de acosos en el lugar de trabajo, ya sean estos físicos, verbales, sexuales o psicológicos.

4. INDICADORES

- Desarrollo y entrega del Reglamento Interno de Trabajo al 100% de colaboradores de la institución para su conocimiento y aplicación, en el cual se incluyen las guías alineadas a los principios de derechos humanos.
- Renovación completa de las oficinas para que exista un espacio físico con instalaciones de trabajo seguras, adecuadas, higiénicas y colaborativas.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

Asegurar que en la institución se realicen procesos de selección y contratación transparentes.

2. SISTEMAS

Desarrollar procesos de selección transparentes en base a requisitos técnicos, transparentes, no discriminatorios, como por ejemplo: estudios académicos, experiencia, conocimientos y habilidades a la hora de tomar una decisión para la contratación.

3. ACTIVIDADES

- Definición de requerimientos basado en criterios técnicos, no discriminatorios de ninguna clase.
- Búsqueda de candidatos en plataformas de empleo.
- Preselección de candidatos idóneos.
- Entrevista/s con los candidatos para selección final.
- Contratación bajo relación de dependencia.

4. INDICADORES

- 100% de colaboradores han pasado por todas las etapas del proceso de selección y cuentan con un contrato bajo relación de dependencia alineados al marco legal y a las prácticas de la asociación alineadas a los principios de Pacto Global.

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Promover la conciencia medioambiental en la institución e inclusive en sus organizaciones miembro.

2. SISTEMAS

Emplear mecanismos para que exista responsabilidad medioambiental.

3. ACTIVIDADES

- Iluminación en favor del medioambiente.
- Socialización a colaboradores sobre buenas prácticas medioambientales.
- Conformación del Comité Ecuatoriano de Finanzas Sostenibles.

4. INDICADORES

- Instauración de focos amigables con el medioambiente en todas las oficinas de la institución.
- Gestión de una campaña de comunicación para socializar las buenas prácticas medioambientales al 100% de los colaboradores de la institución.
- Desarrollo del Comité de Finanzas Sostenibles una vez al mes con los miembros de todos los bancos adherentes, en donde se promueven diferentes principios de gobernanza, ambiente y sociales.

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

Fomentar una cultura anticorrupción dentro de la institución.

2. SISTEMAS

Emplear herramientas contra la corrupción en base al perfil de riesgos que tenga la institución.

3. ACTIVIDADES

- Aplicación de contratos transparentes a proveedores, luego de procesos competitivos basados en términos de referencia técnicos.
- Gestión de auditorías financieras.

4. INDICADORES

- Generación de contratos con el 100% de nuestros proveedores, gestionados por nuestra área legal y firmados por el Representante Legal.
- Realización de auditoría financiera a la institución una vez al año.

<p>Visión</p> <p>.....</p> <p>SER LOS <i>Catalizadores</i> DE LA Cultura  Sostenible En el SISTEMA <i>Eco</i> Financiero DEL ECUADOR</p> <p>.....</p>	<p>Misión</p> <p>.....</p> <p>Fomentar un desarrollo integral en lo económico, social y ambiental a través de la educación, innovación y colaboración</p> <p>.....</p>
--	--

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

Igualdad de género

2. META

Asegurar que dentro de la institución exista igual número de colaboradores hombres como mujeres.

3. ACTIVIDAD

Contratación de personal, tanto masculino como femenino, dentro de la institución para que exista una equidad de género.

4. INDICADORES

18 colaboradores laboran en Asobanca: 9 mujeres y 9 hombres.

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- En caso de que se abran nuevas plazas de trabajo, se mantendrá la intencionalidad de lograr equidad de género, permitiendo que tanto hombres como mujeres puedan aplicar a las ofertas laborales vigentes.

1. OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

2. META

Promover la educación financiera en los stakeholders de la institución.

3. ACTIVIDAD

- Creación del Comité de Inclusión y Educación Financiera, donde los bancos adherentes impulsan programas de inclusión y educación financiera con un compromiso de responsabilidad social mediante talleres, campañas de acuerdo a las diferentes necesidades de los grupos de interés.
- Generación de artículos de educación financiera y difusión en el blog.
- Creación de un Newsletter donde se plasmen artículos de educación financiera.
- Difusión de contenidos sobre educación financiera en redes sociales.

4. INDICADORES

- Todos los programas de educación financiera, desarrollados de manera presencial o virtual, cuentan con la participación de clientes, estudiantes y colaboradores.
- Desarrollo de artículos en el blog con frecuencia.
- Difusión del Newsletter una vez por mes.
- Publicaciones en redes sociales referentes a educación financiera con frecuencia.

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Incorporación de Educación Financiera como asignatura en las mallas curriculares.
- Apoyo técnico del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para el refuerzo de nuestras iniciativas, trabajando por una educación financiera con amplio alcance.

1. OBJETIVO

Reducción de las desigualdades

2. META

Fomentar la inclusión financiera en los stakeholders de la institución y de los miembros.

3. ACTIVIDAD

Gestión de estrategias de inclusión financiera con un enfoque de protección al cliente para reducir la vulnerabilidad ante situaciones imprevistas o adversas.

4. INDICADORES

Participación en la planificación y ejecución de todas las estrategias de inclusión financiera en conjunto con los bancos adherentes.

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Continuar con el desarrollo de estrategias a fin de lograr que los proyectos y servicios financieros de la banca de Ecuador sean provistos con un enfoque de inclusión para fomentar una banca con propósito.
- Participar activamente en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

OBJETIVO

Acción por el clima

1. META

Fomentar la sostenibilidad financiera en cada banco adherente con el fin de aumentar los mecanismos de financiamiento, incrementar la resiliencia y la competitividad.

2. ACTIVIDAD

- Conformación del Comité Ecuatoriano de Finanzas Sostenibles con una instancia ampliada de trabajo intersectorial para conectar a todos los actores del ecosistema de Finanzas Sostenibles de Ecuador.
- Desarrollo de guías sectoriales, ambientales y sociales de otorgamiento de crédito.
- Generación de espacios con organismos multilaterales para asesoramiento y creación de nuevos productos financieros sostenibles.
- Identificación y evaluación de riesgos, tanto ambientales como sociales, en la cartera de clientes del sistema financieros.
- Herramientas prácticas para evaluación de riesgos y de diseño de integración de la sostenibilidad en la estrategia de los bancos.

3. INDICADORES

- Firma del Protocolo por las Finanzas Sostenibles de Asobanca - 2016
- Adhesión en bloque a los Principios de Banca Responsable (Dic 2019)
- Desarrollo del Comité de Finanzas Sostenibles una vez al mes con los miembros de todos los bancos adherentes para la toma de decisiones.
- Desarrollo de 12 guías sectoriales para fortalecer el proceso de calificación de créditos.

- 4 Bancos adherentes al Protocolo de Finanzas Sostenibles tienen Sistemas internos de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y de gobernanza corporativa.

- 4 Bancos del Protocolo tienen específicamente líneas de crédito verdes.

4. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- El Comité de Finanzas Sostenibles seguirá cumpliendo su rol muy activo en la sensibilización y capacitación respecto a la temática en la banca local.

OBJETIVO

Alianzas para lograr los objetivos

1. META

Establecer relaciones estrechas con organismos y entidades financieras internacionales para promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en el entorno empresarial, bancario y financiero.

2. ACTIVIDAD

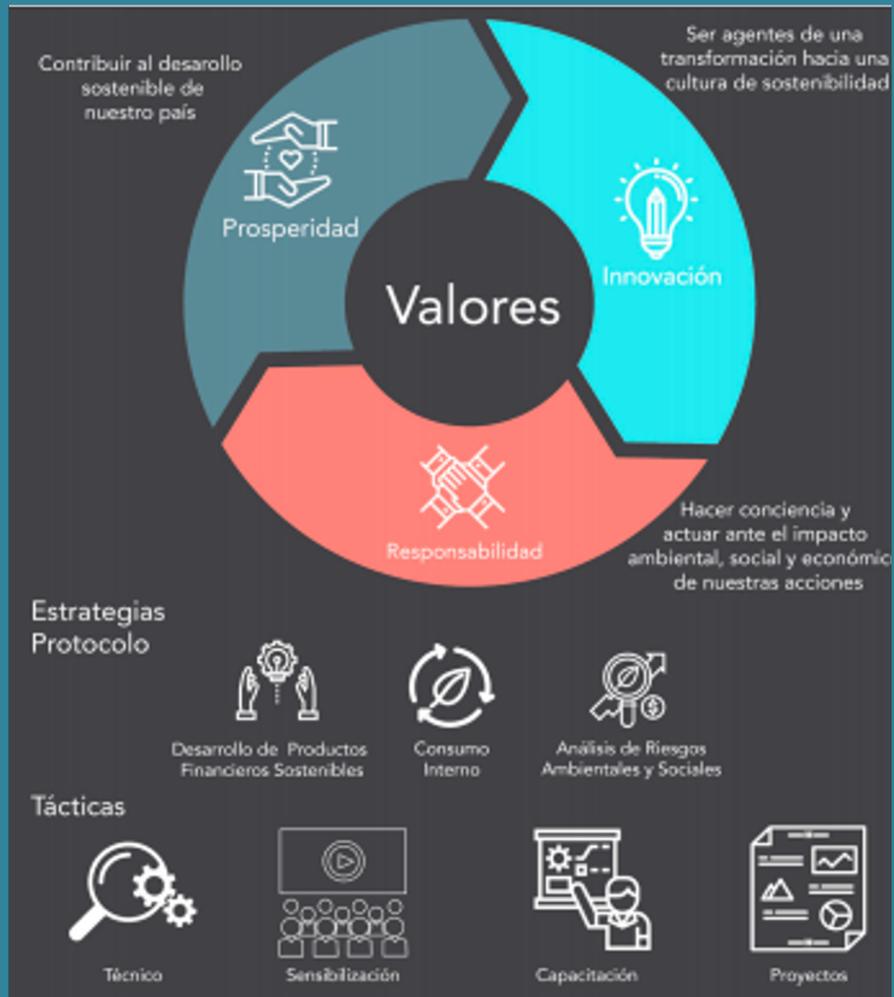
Gestión de alianzas estratégicas con asociaciones como BID Invest, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), FMO, Finance in Motion, entre otras, las cuales se han convertido en partners para integrar la sostenibilidad como eje de desarrollo del sistema financiero.

3. INDICADORES

5 alianzas realizadas hasta el año 2021.

4. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

Mantener e incrementar las alianzas con entidades estratégicas que permitan generar oportunidades de negocio, desarrollo e inversión, donde la Banca tenga la posibilidad de crear líneas de créditos especializadas al desarrollo sostenible.

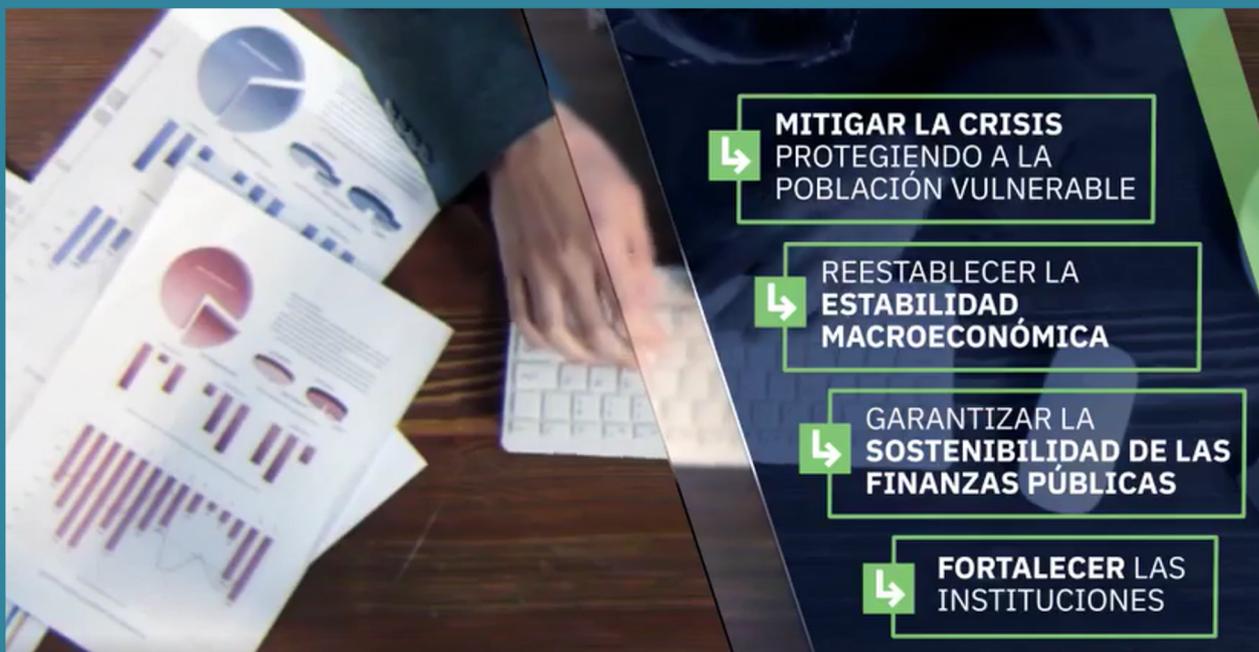


Compromisos

VII. Compromisos

Compromisos

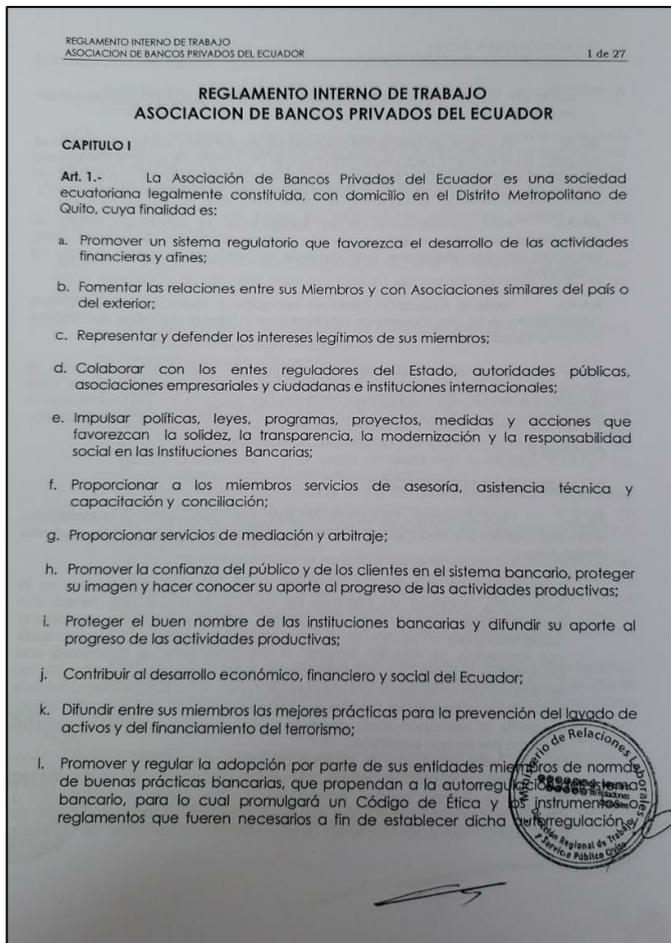
- Promover un sistema regulatorio que favorezca el desarrollo de las actividades financieras y afines.
- Fomentar las relaciones entre sus Miembros y con Asociaciones similares del país o del exterior.
- Representar y defender los intereses legítimos de sus miembros.
- Promover y mantener la confianza del público en el sistema financiero; ampliar el conocimiento público acerca de la naturaleza y función de la actividad bancaria y velar por los intereses de los clientes del sistema.
- Colaborar con los entes reguladores del Estado, autoridades públicas, asociaciones empresariales y ciudadanas e instituciones internacionales.
- Impulsar políticas, leyes, programas, proyectos, medidas y acciones que favorezcan la solidez, la transparencia, la modernización y la responsabilidad social en las Instituciones Bancarias.
- Proporcionar a los miembros servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación y conciliación.
- Promover la confianza del público y de los clientes en el sistema bancario, proteger su imagen y hacer conocer su aporte al progreso de las actividades productivas.
- Proteger el buen nombre de las instituciones bancarias y difundir su aporte al progreso de las actividades productivas.
- Contribuir al desarrollo económico, financiero y social del Ecuador.
- Difundir entre sus miembros las mejores prácticas para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.



Anexos

VIII. ANEXOS

1. Reglamento Interno de Trabajo



2. Remodelación oficinas Asobanca



3. Contrato de trabajo de colaboradores bajo relación de dependencia

CONTRATO DE TRABAJO

Comparecientes:
Comparecen a la celebración del presente contrato de Trabajo, por una parte y en calidad de Empleador, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador domiciliada en la Avenida República de El Salvador N35-204 y Suecia, Edificio Delta 890, séptimo piso, representada por el Doctor Marco Antonio Rodríguez Proaño en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por otra parte, y en calidad de Empleado, el señor Andrés Sebastián Flores Torres quienes acuerdan al tenor de las siguientes cláusulas:

Antecedentes:

1. La Asociación de Bancos Privados del Ecuador, es una entidad privada sin fines de lucro.
2. El señor Andrés Sebastián Flores Torres tiene experiencia en la ejecución de las actividades objeto de este contrato.
3. Para el cumplimiento del objeto del Empleador, éste requiere los servicios lícitos y personales de una persona que cumpla con las funciones determinadas en el presente instrumento.

Contrato de Trabajo:
Con los antecedentes antes mencionados, el Empleador, contrata los servicios lícitos y personales del Empleado, bajo relación de dependencia y con el fin de que las partes cumplan y se obliguen a las disposiciones mutuas y en las condiciones contenidas en este instrumento y en especial a lo relativo a las funciones contratadas que se determinan conforme en este contrato.

Naturaleza y Objeto del contrato:
El presente contrato es de plazo indefinido, de conformidad a lo establecido en el artículo catorce (14) del Código de Trabajo reformado por la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar., siendo su cargo el de "Especialista en Gestión de Stakeholders", cuyas funciones en términos generales serán las de, más sin limitarse a:

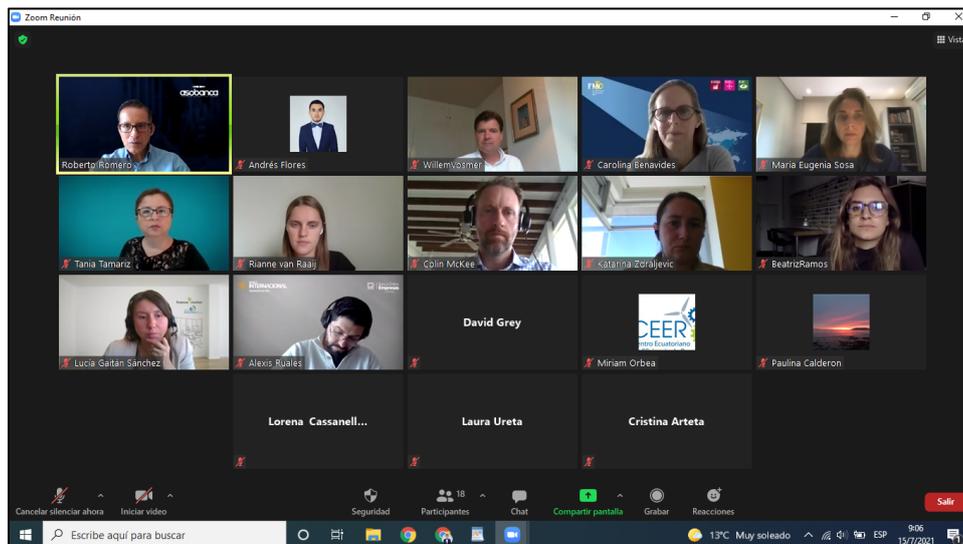
1. Administración del programa Asobanca Future Forums
2. Gestión de eventos / iniciativas de educación y posicionamiento
3. Gestión de stakeholders: soporte comités relevantes para el Departamento Comunicación
4. Monitoreo de medios
5. Apoyo en estrategia de relaciones públicas y comunicación estratégica
6. Apoyo en manejo de crisis
7. Desarrollo de presentaciones para el Directorio
8. Desarrollo de reportes especiales

Preparar los informes que requiera la Asociación sobre las actividades inherentes a su cargo, solicitados a través del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo o Director de Comunicación. Concurrir a las reuniones, talleres y otros eventos en los que, a criterio de la Presidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Ejecutiva o Director de Comunicación de la Asociación, se requiera su presencia y presentarle(s) los reportes, resúmenes o informes respectivos sobre el desarrollo de los mismos, por lo tanto, a realizar todas y cada una de las tareas previas y posteriores, que relacionadas con su

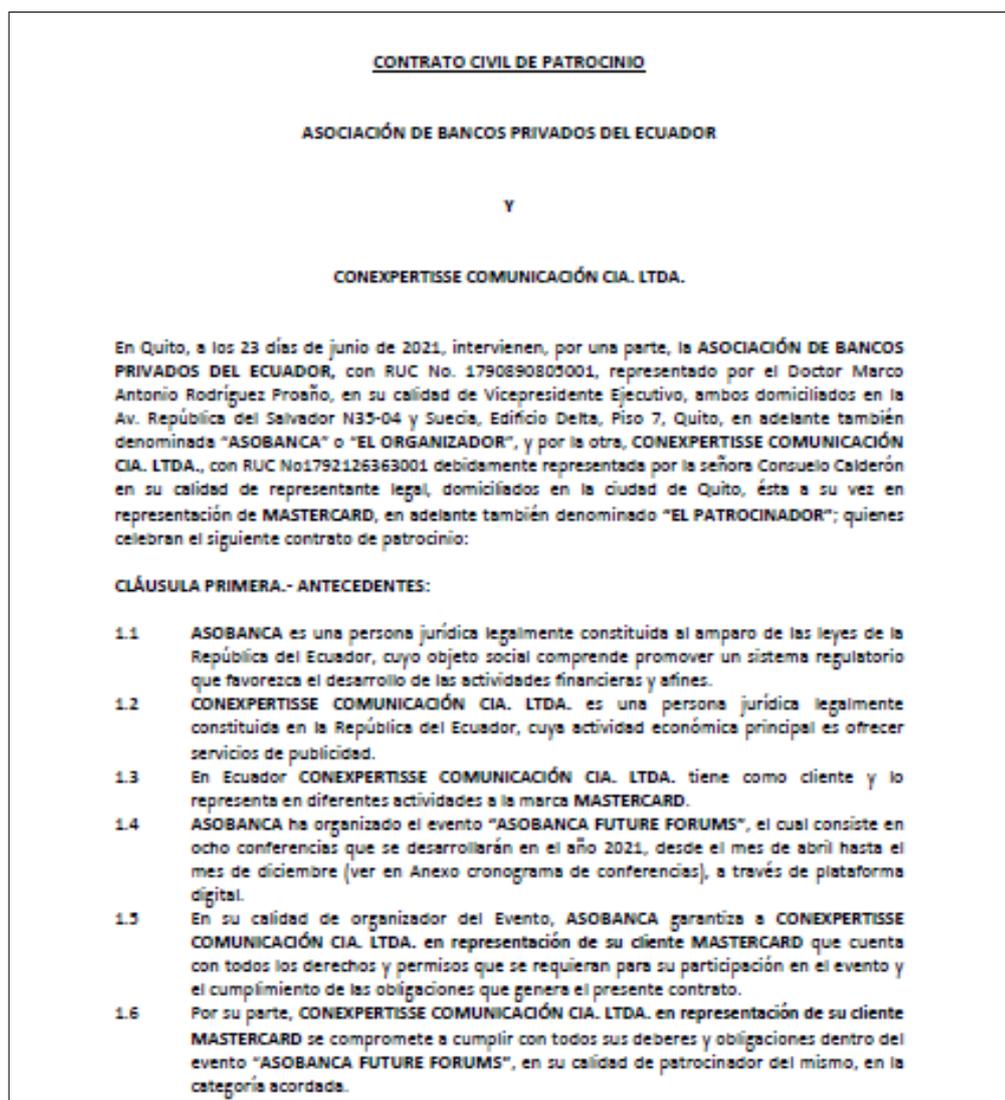
4. Implementación de focos amigables con el medio ambiente



5. Reunión Comité de Finanzas Sostenibles



6. Contrato transparente a proveedores



7. Equipo de trabajo equitativo Asobanca



8. Comité Educación Financiera



9. Programa de Educación Financiera



10. Artículo en blog y publicación en redes sociales sobre educación financiera

asobanca Inicio Sobre nosotros Servicios Blog Contacto

Conozca las cinco claves que le dirán si es un buen sujeto de crédito

Destacadas, Educación e Inclusión Financiera

Por Evelyn Tapia

Las experiencias de las personas en torno al crédito pueden resultar muy distintas. Por un lado, están las personas que han encontrado en el crédito un instrumento útil para alcanzar metas que cambiaron sus vidas.

El año pasado tuve la oportunidad de entrevistar a una madre de familia de dos pequeños, que con orgullo me contó que logró ampliar su pequeño restaurante en el sur de Quito; compró un horno e insumos que hicieron más sencillo el trabajo y le permiten atender mejor a sus clientes. Lo hizo con ayuda de un crédito de la banca privada.

Varios recuerdos importantes de mi vida están ligados también a un crédito. Mi intercambio para aprender inglés en Canadá. Mis papás decorando la casa que por fin pudieron comprar luego de haber pagado arriendos durante 20 años. Mi primer auto.

Pero del otro lado están también aquellos que no pueden o no han podido acceder a un crédito formal. En este punto, entonces, surge la pregunta: ¿por qué unos sí reciben créditos y otros no?

Los expertos en educación financiera coinciden en que existen al menos cinco aspectos que suelen influir en el otorgamiento de créditos. Conocer estas variables resulta indispensable para que corriamos o mejoremos aquellas cosas que están en nuestra cancha. Por una amable coincidencia del idioma español estos cinco aspectos comienzan con la

asobanca Historia Digi... 00:00 01:47

asobanca Ventas y Exp... 00:00 01:15

asobanca

Tipos de gastos

01 Gastos fijos
Corresponden a cantidades que debemos pagar de forma periódica, cuyo monto ya lo sabemos con anticipación.

Ejemplo:

- Arriendo
- Cuotas de créditos adquiridos
- Servicios de suscripción

Educación Financiera

11. Reuniones para definir estrategias de inclusión financiera



12. Bancos signatarios al Protocolo Finanzas Sostenibles



13. Socios estratégicos Asobanca

